



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXI

9 de Diciembre de 2003

Núm. 30

SUMARIO

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 4 de septiembre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Obispado de Astorga, para la rehabilitación de la Iglesia Parroquial de la Faba.

Págs.

2354

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 4 de septiembre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los

porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación N.º 1 de las obras de la variante ferroviaria de la línea Madrid-Hendaya en Burgos. Infraestructura. Tramo I.

Págs.

2354

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 4 de septiembre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Colegio de Arquitectos de León, para financiar la rehabilitación del Palacio de los Condes de Gaviria.

2355

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 4 de septiembre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería, la ejecución del proyecto de Laboratorio de Sanidad Animal de Salamanca.	2355	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de octubre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente una transferencia a Aguas del Duero, SA, para la realización del acondicionamiento y recuperación de las riberas de los ríos: Duero, Arandilla y Bañuelos en Aranda de Duero (Burgos).	2356
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 4 de septiembre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente las ayudas a la realización de actuaciones en materia de Caza y Pesca.	2355	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de octubre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente una transferencia a Aguas del Duero, SA, para la realización del tratamiento del entorno del río Tormes entre el puente románico y el puente de la carretera N-110 en El Barco de Ávila (Ávila).	2356
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 11 de septiembre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería el gasto correspondiente a las ayudas destinadas a los Planes de Pensiones de los agricultores y ganaderos.	2355	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 9 de octubre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la adquisición de productos y servicios Veritas Software dirigidos a la disponibilidad de datos de la Junta de Castilla y León.	2356
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 11 de septiembre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería la concesión de ayudas a los programas de carne de vacuno de calidad.	2356	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de octubre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la contratación de la obra de la carretera de conexión entre LE-493 (de La Magdalena a Rioscuro) a LE-460 (de Tremor de Arriba a Rioseco de Tapia) en el tramo: cruce con la LE-493 (Riello) a cruce con LE-640 (La Garandilla).	2357
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de octubre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente una transferencia a Aguas del Duero, SA, para la realización del Parque Lineal del río Vena, fase I y IV (Burgos).	2356	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de octubre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre,	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
bre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades correspondiente al contrato de obra: mejora de firme en las carreteras LE-711 y LE-712 de Colombianos a Vega de Espinareda.	2357	los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la reparación de la cubierta de la Iglesia Parroquial de Gatón de Campos (Valladolid).	2358
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de octubre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades correspondiente al contrato de obra: mejora de plataforma y firme en la carretera P-212, en el tramo: Cervera de Pisuerga-Aguilar de Campoo.	2357	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la dirección, ejecución y coordinación de la seguridad y salud en la ejecución de obras de rehabilitación de la Casa Consistorial para edificio de usos múltiples en Beleña (Salamanca).	2358
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento un reajuste de anualidades en el expediente variante ferroviaria de la línea Madrid-Hendaya en Burgos. Infraestructura. Tramo I.	2357	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la rehabilitación de la Iglesia de San Quirce en Segovia. Dirección de obras.	2359
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento un reajuste de anualidades en el expediente variante ferroviaria de la línea Madrid-Hendaya en Burgos. Infraestructura. Tramo II.	2358	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación de León para la redacción del planeamiento urbanístico general de diversos municipios.	2359
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la rehabilitación de torreón para Centro de Interpretación en Itero del Castillo (Burgos).	2358	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Navahondilla (Ávila) para la redacción del planeamiento urbanístico general.	2359
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003, por el que se autoriza la modificación de		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003,	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Los Balmases (Burgos) para la redacción del planeamiento urbanístico general.	2359	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Yanguas (Soria) para la redacción del planeamiento urbanístico general.	2361
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Peñaranda de Duero (Burgos) para la redacción del planeamiento urbanístico general.	2360	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Arcenillas (Zamora) para la redacción del planeamiento urbanístico general.	2361
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de La Vecilla (León) para la redacción del planeamiento urbanístico general.	2360	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Salamanca para la rehabilitación del patrimonio edificado residencial y urbano del Barrio de Chamberí en dicha localidad.	2361
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Aldeatejada (Salamanca) para la redacción del planeamiento urbanístico general.	2360	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería el gasto correspondiente al contrato de realización de los trabajos de consultoría y asistencia técnica de las obras del Laboratorio Regional de Sanidad Animal de Villaquilambre (León).	2361
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osama (Soria) para la redacción del planeamiento urbanístico general.	2360	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Consejería de Agricultura y Ganadería la ejecución del proyecto de Laboratorio de Sanidad Animal de Palencia.	2362	D. Manuel Fuentes López, relativa a corrección de la sobrevaloración del proyecto presentado por La Voz de Sanabria al programa Leader Plus.	2364
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería la ejecución de la obra «Mejora y modernización del sistema de bombeo del canal de Geria-Simancas (Valladolid)».	2362	P.O.C. 46-I	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación el reajuste de anualidades de la obra de construcción de un aula en el Campus «El Habanero» en Ávila para la Universidad de Salamanca.	2362	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Asuntos Europeos formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a análisis y estudios sobre la ampliación de la UE.	2364
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).			
P.O.C. 42-I		Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a propuesta de la Comisión Europea sobre la reforma de la OCM del azúcar en 2006.	2362	P.E. 519-I	
P.O.C. 43-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Palencia.	2365
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a demora en las obras de vallado de la carretera N-631.	2363	P.E. 520-I	
P.O.C. 44-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a carga ganadera de los montes del Espacio Natural de Covalagua.	2365
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a separación selectiva de basuras.	2364	P.E. 521-I	
P.O.C. 45-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a especies de animales incluidos en los convenios de colaboración en cada provincia y no cubiertos por los Seguros Agrarios Combinados.	2365
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador		P.E. 522-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Augusto César Martín Montero, relativa a expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Ávila.	2366
		P.E. 523-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Moral Jiménez, relativa a expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Burgos.	2366
		P.E. 524-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de León.	2366

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 525-I		D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Valladolid.	2367
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Salamanca.	2366	P.E. 529-I	
P.E. 526-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Zamora.	2367
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Segovia.	2367	P.E. 530-I	
P.E. 527-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a evaluación de la construcción de viviendas de protección oficial en cada una de las provincias desde 1995 a 2002.	2367
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Soria.	2367	P.E. 531-I	
P.E. 528-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a centros públicos en los que se promueven obras de ahorro energético alternativo.	2368
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador			

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 4 de septiembre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Obispado de Astorga, para la rehabilitación de la Iglesia Parroquial de la Faba y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 4 de septiembre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los por-

centajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación N.º 1 de las obras de la variante ferroviaria de la línea Madrid-Hendaya en Burgos. Infraestructura. Tramo I. y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 4 de septiembre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Colegio de Arquitectos de León, para financiar la rehabilitación del Palacio de los Condes de Gaviria y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 4 de septiembre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería, la ejecución del pro-

yecto de Laboratorio de Sanidad Animal de Salamanca y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 4 de septiembre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente las ayudas a la realización de actuaciones en materia de Caza y Pesca y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 11 de septiembre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería el gasto correspondiente a las ayudas destinadas a los Planes de Pensiones de los agricultores y ganaderos y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 11 de septiembre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería la concesión de ayudas a los programas de carne de vacuno de calidad y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de octubre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente una transferencia a Aguas del Duero, SA, para la realización del Parque Lineal del río Vena, fase I y IV (Burgos) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de octubre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente una transferencia a Aguas del Duero, SA, para la realización del acondicionamiento y recuperación de las riberas de los ríos: Duero, Arandilla y Bañuelos en Aranda de Duero (Burgos) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de octubre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente una transferencia a Aguas del Duero, SA, para la realización del tratamiento del entorno del río Tormes entre el puente románico y el puente de la carretera N-110 en El Barco de Ávila (Ávila) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo

do de la Junta de Castilla y León de 9 de octubre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la adquisición de productos y servicios Veritas Software dirigidos a la disponibilidad de datos de la Junta de Castilla y León y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de octubre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la contratación de la obra de la carretera de conexión entre LE-493 (de La Magdalena a Rioscuro) a LE-460 (de Tremor de Arriba a Rioseco de Tapia) en el tramo: cruce con la LE-493 (Riello) a cruce con LE-640 (La Garandilla) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de octubre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la

Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades correspondiente al contrato de obra: mejora de firme en las carreteras LE-711 y LE-712 de Columbianos a Vega de Espinareda y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 16 de octubre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades correspondiente al contrato de obra: mejora de plataforma y firme en la carretera P-212, en el tramo: Cervera de Pisuerga-Aguilar de Campoo y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento un reajuste de anualidades en el

expediente variante ferroviaria de la línea Madrid-Hendaya en Burgos. Infraestructura. Tramo I y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento un reajuste de anualidades en el expediente variante ferroviaria de la línea Madrid-Hendaya en Burgos. Infraestructura. Tramo II y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la rehabilitación de torreón para Centro de Interpretación en Itero del Castillo (Burgos) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo

108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la reparación de la cubierta de la Iglesia Parroquial de Gatón de Campos (Valladolid) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la dirección, ejecución y coordinación de la seguridad y salud en la ejecución de obras de rehabilitación de la Casa Consistorial para edificio de usos múltiples en Beleña (Salamanca) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la rehabilitación de la Iglesia de San Quirce en Segovia. Dirección de obras y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación de León para la redacción del planeamiento urbanístico general de diversos municipios y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Navahondilla (Ávila) para la redacción del planeamiento urbanístico general y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Los Balmases (Burgos) para la redacción del planeamiento urbanístico general y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Peñaranda de Duero (Burgos) para la redacción del planeamiento urbanístico general y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de La Vecilla (León) para la redacción del planeamiento urbanístico general y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Aldeatejada (Salamanca) para la redacción del planeamiento urbanístico general y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria) para la redacción del planeamiento urbanístico general y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Yanguas (Soria) para la redacción del planeamiento urbanístico general y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Arcenillas (Zamora) para la redacción del planeamiento urbanístico general y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Salamanca para la rehabilitación del patrimonio edificado residencial y urbano del Barrio de Chamberí en dicha localidad y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería el gasto correspondiente al contrato de realización de los trabajos de consultoría y asistencia técnica de las obras del Laboratorio Regional de Sanidad Animal de Villaquilambre (León) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería la ejecución del proyecto de Laboratorio de Sanidad Animal de Palencia y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería la ejecución de la obra «Mejora y modernización del sistema de bombeo del canal de Geria-Simancas (Valladolid)» y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de noviembre de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación el reajuste de anualidades de la obra de construcción de un aula en el Campus «El Habanero» en Ávila para la Universidad de Salamanca y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 42-I a P.O.C 46-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 42-I a P.O.C. 46-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O.C. 42-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Castilla y León es, en la actualidad, la principal zona de producción de remolacha de España (60%), con una superficie de 52.000 Has. y más de 15.000 productores dedicados prioritariamente a este cultivo.

Castilla y León produce unos 4,3 millones de toneladas de remolacha que se transforman íntegramente en esta Comunidad Autónoma y producen más de 600.000 toneladas de azúcar con un Valor Añadido de 190 millones de euros.

De este sector viven directamente más de 17.000 familias y es un sector decisivo para asentar la población en el mundo rural, es decir, para contribuir a no deteriorar el índice socioeconómico más importante de nuestra Comunidad.

Dos años después de aprobarse el Reglamento 1260/2001, por el que se establece la OCM del sector del sector azucarero, la Comisión Europea pretende abrir un debate sobre las posibles fórmulas para reformar el sector.

Ante la trascendencia de este debate y por las negativas repercusiones que podría tener para Castilla y León,

PREGUNTA

¿Cuál es la posición de la Consejería ante la propuesta de la Comisión Europea para reformar la OCM del azúcar en 2006?

¿Va a aceptar la propuesta de ACOR y las OPAS de tener una reunión para analizar las repercusiones y los pasos a seguir?

¿Qué medidas tiene previstas tomar para que se apruebe la opción menos perjudicial para la Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2003.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.O.C. 43-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

La carretera nacional N-631 que se extiende desde el cruce de la N-630 hasta el término municipal de Mombuey, atraviesa en gran parte la Reserva Regional de Caza de la Sierra de la Culebra.

Como consecuencia de su trazado, vienen produciéndose en la citada carretera una cantidad muy importante de accidentes de tráfico, debidos a la proliferación de fauna salvaje, especialmente jabalíes, ciervos y corzos.

La Dirección General de Carreteras ha aprobado un proyecto para vallar esta vía de comunicación y tiene presupuestados 1.200.000 euros para la realización del mismo.

Ante la preocupación de las organizaciones agrarias, ayuntamientos afectados, vecinos de la zona y conductores, que usan a diario la citada carretera y, teniendo en cuenta que hay un proyecto y un presupuesto para ejecutarlo, se pregunta:

1º.- ¿Conoce la Junta de Castilla y León por qué no han comenzado las obras de vallado de la carretera N-631, que han sido prometidas desde el año 2001 y que han provocado diversas manifestaciones de protesta?

2º.- ¿Qué solución propone la Consejería de Medio Ambiente para evitar los accidentes en esta vía de comunicación?

3º.- ¿Cuándo se comenzará la ejecución de este proyecto?

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2003.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.O.C. 44-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

El Centro de Residuos Sólidos Provincial de Zamora (CTR) nació hace 3 años con graves carencias que han producido, entre otras consecuencias, el pago de 18.000 euros en multas por vertidos al arroyo de la Gavias.

Este centro, que en su día se presentó como ejemplo regional en la gestión de residuos, necesita obras de remodelación urgentes para mejorar el vaso de rechazos y la balsa de lixiviados que se han quedado pequeños en menos de un año por su incorrecta utilización.

A estos problemas habría que añadir los problemas económicos, el conflicto laboral con sus empleados, el incumplimiento claro de su función al no realizar una separación selectiva de las basuras, y, sobre todo, el escaso aprovechamiento de las aproximadamente 161 Tm. de recogida selectiva.

Ante el evidente fracaso en el diseño, utilización, aprovechamiento y gestión del citado centro y ante el medio millón de euros que la Junta incluye en su presupuesto de 2004, se pregunta:

1º.- ¿Está garantizada la separación selectiva de basuras en estos momentos?

2º.- ¿Hay un sistema para la recogida, transporte y venta del cartón y papel, vidrio, metal, envases, pilas, plásticos; que los ciudadanos de Zamora contribuimos a seleccionar y de las toneladas que se deberían producir por la separación selectiva?

3º.- ¿Tiene la Consejería previsto implantar una depuradora para la balsa de lixiviados?

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.O.C. 45-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Recientemente ha trascendido la noticia de que el Director General de Desarrollo Rural, D. Edmundo Bayón, ha admitido que se sobrevaloró el proyecto presentado por el grupo de desarrollo local La Voz de Sanaabria en el proceso de selección de los programas candidatos a gestionar el programa europeo "LEADER PLUS"

En base a ello, se pregunta:

- ¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Dirección General para enmendar el agravio del Grupo de Acción Local perjudicado?

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.O.C. 46-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación ante la Comisión de Asuntos Europeos:

ANTECEDENTES

La ampliación de la Unión Europea hasta 25 miembros, prevista para el 1 de enero de 2004, introduce unas perspectivas sociales y económicas muy distintas sobre el actual panorama comunitario con repercusiones sobre las regiones.

En consecuencia, Castilla y León ha de enfrentarse a tres importantes retos:

- Establecer previsiones sobre el nuevo ámbito de transformaciones -globales y locales- que pueden derivar del proceso de ampliación de la UE del 1 de enero de 2004.
- Prepararse para el escenario post-objetivo 1, tras finalizar los actuales programas de apoyo comunitarios 2000-2006.
- Participar plenamente en los debates e influir en la toma de decisiones sobre las nuevas políticas

comunitarias de desarrollo económico, equilibrio territorial y cohesión social que se diseñen para el año 2007 y sucesivos.

En base a ello, se pregunta:

1.- ¿De qué análisis y estudios dispone la Junta de Castilla y León sobre las consecuencias para Castilla y León de ampliación de la UE y la salida de la Comunidad del actual marco comunitario de apoyo?

2.- ¿Piensa “adelantar” la Junta de Castilla y León sus valoraciones al respecto?

3.- ¿Existen previsiones temporales para implementar objetivos y líneas de actuación que preparen la transición de la Comunidad al nuevo escenario europeo?

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 519-I a P.E. 531-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 519-I a P.E. 531-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 519-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el

artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos actualmente en curso en la provincia de Palencia, con detalle de las fechas de incoación, estado actual de tramitación y previsiones de conclusión de los mismos.

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 520-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Qué carga ganadera tienen los montes incluidos en las 2.860 hectáreas del Espacio Natural de Covalagua?
- ¿Qué aprovechamiento anual de pastos tienen estos montes desde el año 2000, en términos económicos, de cabezas de ganado y de número de ganaderos que participan de tales aprovechamientos?
- Obras de acondicionamiento realizadas en el Espacio Natural con cargo a dichos aprovechamientos, en su caso, o a otros fondos desde el año 2000, especificando tal extremo.
- Previsiones de cuándo se va a completar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio, iniciado por orden de 27 de abril de 1992.

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 521-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por resoluciones de 4 de julio de 2003, de la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, se ordenó publicar en el BOCYL, las Addendas a los Convenios de Colaboración formulada entre la Consejería de Agricultura y Ganadería, y las Diputaciones de Valladolid, Zamora, Soria y Salamanca.

Por Resoluciones de 14 de febrero de 2003, 4 de diciembre de 2002, se ordenó publicar la Addendas de las provincias de León y Palencia, etc...

En estas Resoluciones, que afectan a todas las provincias de Castilla y León, se informa que se han firmado convenios de colaboración con las Diputaciones que concretan la financiación de ambas instituciones y fijan los servicios de retirada, transporte y destrucción de cadáveres de animales cofinanciadas, así como los precios que deben pagar los ganaderos afectados.

Ante los serios problemas que se están produciendo en la mayoría de las provincias de la Región, pedimos contestación a las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué especies de animales están recogidas en los convenios de colaboración en cada provincia, que no estén cubiertas por los Seguros Agrarios Combinados?

2º.- ¿Qué tipos de animales y de qué pesos no están cubiertos por esos convenios en cada una de las provincias?

3º.- ¿Cuánto deben abonar los ganaderos por la retirada de cadáveres en cada provincia, no cubierto por los seguros, según los convenios firmados?

4º.- ¿Qué solución tiene prevista la Consejería para las especies y categorías de animales que no cubren los convenios citados?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.E. 522-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Augusto César Martín Montero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos actualmente en curso en la provincia de Ávila, con detalle de las fechas de incoa-

ción, estado actual de tramitación y previsiones de conclusión de los mismos.

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Augusto César Martín Moreno*

P.E. 523-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Moral Jiménez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos actualmente en curso en la provincia de Burgos, con detalle de las fechas de incoación, estado actual de tramitación y previsiones de conclusión de los mismos.

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Moral Jiménez*

P.E. 524-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos actualmente en curso en la provincia de León, con detalle de las fechas de incoación, estado actual de tramitación y previsiones de conclusión de los mismos.

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 255-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos actualmente en curso en la provincia de Salamanca, con detalle de las fechas de incoación, estado actual de tramitación y previsiones de conclusión de los mismos.

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 526-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos actualmente en curso en la provincia de Segovia, con detalle de las fechas de incoación, estado actual de tramitación y previsiones de conclusión de los mismos.

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 527-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos actualmente en curso en la provincia de Soria, con detalle de las fechas de incoación, estado actual de tramitación y previsiones de conclusión de los mismos.

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 528-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos actualmente en curso en la provincia de Valladolid, con detalle de las fechas de incoación, estado actual de tramitación y previsiones de conclusión de los mismos.

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 529-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos actualmente en curso en la provincia de Zamora, con detalle de las fechas de incoación, estado actual de tramitación y previsiones de conclusión de los mismos.

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Sánchez Hernández*

P.E. 530-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según un Informe elaborado por FUNCAS, en España las viviendas protegidas han ido perdiendo peso respecto al total de viviendas construidas: en la primera mitad de los años 80 cerca del 60% de las viviendas iniciadas eran de VPO, en los datos disponibles del año 2001 éstas se reducían al 9%.

En base a ello, se pregunta:

1.- ¿Dispone la Junta de Castilla y León de datos propios sobre la evolución de la construcción de Viviendas de Protección Oficial en cada una de las provincias de la Comunidad, desde 1985 al año 2002?

2.- ¿Se aprecian diferencias significativas respecto a la media nacional y a provincias de otras Comunidades Autónomas?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 531-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los altos costes económicos y medioambientales de las energías tradicionales han llevado a los investigado-

res y gobiernos a plantearse la necesidad de buscar y potenciar energías alternativas que vayan sustituyendo en la medida de lo posible a las energías que producen altas contaminaciones y agresiones medioambientales.

Desde el punto de vista del ahorro energético y la contribución a la mejora de la calidad del medioambiente, el EREN (Ente Regional de la Energía) de Castilla y León, está promoviendo la instalación de sistemas de energía solar en edificios públicos, como la instalación solar técnica en el Pabellón de Quirófanos del Hospital del Bierzo o las piscinas del barrio de la Palomera en León.

En la actualidad, se están llevando a cabo una serie de obras, construcciones y reformas en distintos centros sanitarios, educativos y edificios públicos de Castilla y León.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿En qué centros concretos se están llevando a cabo estas obras?

2º.- ¿Se han aplicado criterios de sostenibilidad en cuanto a la energía, construcción y mantenimiento de dichos centros?

3º.- En caso de ser afirmativo, ¿qué tipo de medidas concretas se han tomado?

4º.- En caso negativo, ¿a qué motivos se deben el no haber tenido en cuenta las necesidades de ahorro energético, mejora de la calidad ambiental y funcionalidad arquitectónica sostenible?

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2003.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*